Caso Hermosilla v/s crimen organizado: Diputada Serrano interpela a legislar contra el crimen de cuello y corbata

Durante esta jornada **continuó en el Centro de Justicia la exposición del Ministerio Público, querellantes y abogados defensores en el caso audios – Hermosilla**. La fiscalía ha solicitado la prisión preventiva para Luis Hermosilla, Leonarda Villalobos y Luis Angulo. Respecto a los dos funcionarios públicos involucrados, Patricio Mejías (SII) y Renato Robles (TGR) el tribunal determinó el arresto domiciliario y el arraigo nacional.

Luego de 9 meses en que estalló el caso audios, se concreta la audiencia de formalización en la cual Fiscalía acusa al abogado Hermosilla de lavado de activos, delito tributario, soborno y cohecho. La decisión estará a cargo de la jueza Mariana Leighton.

La diputada del Distrito N° 12, Daniela Serrano, abordó el este evento judicial señalando que, “hay reflexiones muy importantes que hacer con el caso Hermosilla. Se ha mostrado de la peor manera la influencia del poder económico, de los poderes fácticos en la política, y allí existe un descontento acumulado ciudadano”, expresó la parlamentaria.

“Para paliar el descontento se requiere demostrar que la justicia hoy le cae a todos”, indicó, apuntando a la pasividad mediática que ha existido en estos meses sobre el caso:

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2024/08/daniela-serrano-22-de-agosto-cuna-1.mp3

Daniela Serrano indicó que la influencia no sólo cabe para la

política sino también a la institucionalidad, como es el caso del poder judicial. “Entiendo que es una persona que constituye un peligro para la sociedad”, precisó la diputada sobre el abogado lobbista.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2024/08/daniela-serrano-22-de-agosto-cuna-2.mp3

“Este tipo decisiones le abren una expectativa a los chilenos e incluso al ojo crítico: por qué algunos están en prisión preventiva y otros no”, comentó la parlamentaria comunista apuntando al caso de la ex alcaldesa de Maipú Katherine Barriga para quien la Fiscalía de Alta Complejidad Oriente ha anunciado una reformalización.

Por otro lado, Daniela Serrano requirió que el fraude al fisco tenga la debida importancia en la carga legislativa de seguridad: “¿Vamos a conversar del crimen de cuello y corbata? porque parecen ser una banda de crimen organizado bastante osada”, inquirió señalando a la oposición que acusa al gobierno que en esa área no se ha hecho nada.

Elecciones municipales

Respecto a los nuevos ordenamientos de la oposición que han surgido en el distrito 12 -en particular, en la comuna de Puente Alto- la diputada abordó la renuncia del candidato Ossandón que deja libre el camino a Karla Rubilar.

Esa situación llama a reflexionar sobre qué candidato del oficialismo tiene la condiciones para disputar con la derecha, dio a entender la diputada, destacando la candidatura independiente de Matías Toledo:

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2024/08/daniela-serrano-22-de-agosto-cuna-3.mp3

En esa línea, indicó como necesario evaluar si la candidatura única definida por el pacto en dicha comuna -que hoy recae vía

primarias en el socialista Luis Escanilla-, no significa ser un elemento dispersivo.

“Creo que es importante que cualquier proceso de observación a candidaturas independientes es poner en el centro los criterios reales que tenemos para ganar, y Puente Alto siendo la comuna más populosa del país, no puede caer en una dispersión o división de votos”, defendió la parlamentaria.

Uso de celulares en establecimientos educacionales

Por otra parte, respecto a la aprobación en la Cámara del proyecto para la regulación de dispositivos en la educación de 1° a 6° año de enseñanza básica, la diputada Serrano precisó que finalmente hubo un acuerdo combinando criterios de prohibición y ajuste.

Indicó que se definió una prohibición explícita del uso de esos dispositivos para la educación parvularia, sala cuna y enseñanza básica. No obstante, para enseñanza media el criterio apunta a la regulación, pudiendo los estudiantes acceder a los aparatos para fines educativos y con ello, apelando a su autonomía progresiva como aprendizaje moral relevante.

“Es poco coherente que en la escuela lo prohibamos cuando uno ve niños, niñas con celulares consumiendo largas horas, a quienes se les pasa los celulares como premio, en vez de estimular otras actividades”, observó Serrano. ”Creemos que desde ahí, hay que generar un cambio cultural que también pase por la familia chilena”, señaló acotando que el proyecto pasará a segundo trámite en el Senado.